

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Chicoloapan México a 07 de febrero de 2024

Oficio: CHIC/OPDAPAS/DFAD/06/2024

Asunto: Reactivo A.2.3

TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACION SUPERIOR

Saludo, mismo que aprovecho para comunicarle, respecto al reactivo A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral. Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Chicoloapan, México. No cuenta con bienes inmuebles por lo siguiente no se registran con valor catastral, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en dar cumplimiento al reactivo antes mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente.



L. en P.D.A. DANIEL ABASOLO SALINAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CHICOLAPAN, MÉXICO.